


| | | | | |
|---|---|----------------------|-----------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | | | |
| | CÓDIGO: FO-A-BS-14-18 | VERSIÓN: 1 | FECHA: 2018-02-06 | PÁGINA: 1 de 3 |

INVITACIÓN No. 025 DE 2020

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MUEBLES PARA OFICINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

Dando cumplimiento al cronograma contractual contenido en la **INVITACIÓN 025 DE 2020** mediante la modalidad de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, se da inicio a la EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, conforme lo establecido en el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

Siendo las 4:00 pm, del 24 de septiembre del año 2020, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe del proceso de selección, el cual se le dio apertura el día 21 de septiembre 2020, con audiencia pública de cierre a las 9:00 am horas del 23 de septiembre de 2020, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

| | PROPUESTA No. 1 | PROPUESTA No. 2 |
|---------------------------------|--|--|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS NIT: 901.211.874-4 Representante Legal: LUISA FERNANDA BAENA POLANCO Identificada con C.C. 40.614.889 de Florencia. | HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA Identificado con C.C. 4.344.762 de Anserma Propietario del establecimiento de comercio FOTOCOPIADORA DEL LECTOR Nit 4.344.762-5 |
| FECHA Y HORA DE RECIBIDO | 23/09/2020 08:46 am | 23/09/2020 08:50 am |
| NÚMERO DE FOLIOS | 11 | 24 |
| VALOR DE LA PROPUESTA | \$ 13.140.000 | \$ 16.334.000 |
| OBSERVACIONES | | |

Cuadro No. 1

Acto seguido se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10.1 del pliego de condiciones de la Invitación No. 025 de 2020. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento

referenciado, se procedió a la evaluación de las propuestas de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:


1. Que, dentro del límite del plazo a ofertar del cronograma, se recibieron dos (2) propuestas como se relaciona en el cuadro No 1; **ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC** con Nit No. 901.211.874-4, representado legalmente por LUISA FERNANDA BAENA POLANCO identificada con C.C. 40.614.889 de Florencia, y **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA** Identificado con C.C. 4.344.762 de Anserma, propietario del establecimiento de comercio FOTOCOPIADORA DEL LECTOR Nit 4.344.762-5, para lo cual se deja constancia impresa del tiempo de recepción de las ofertas técnico económicas (FORMATO No 2) recibidas por correo electrónico.
2. Que se recibió propuesta por parte del proponente **ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC** con Nit No. 901.211.874-4, cuyo representante legal es la señora **LUISA FERNANDA BAENA POLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.614.889 de Florencia, por ser la propuesta con el menor precio entre los oferentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación, se procede a evaluar las condiciones técnicas mínimas establecidas en la invitación, que son las exigidas en el numeral 10.1, requisitos para presentar oferta y del numeral 13.1, evidenciándose que la propuesta presentada no cumple con los requisitos establecidos en los literales c, d, e, g, k, l, m, n, o del numeral 10.1, y por ende tampoco cumple con los dichos requisitos en el numeral 13.1.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por parte del proponente **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA** Identificado con C.C. 4.344.762 de Anserma, propietario del establecimiento de comercio FOTOCOPIADORA DEL LECTOR Nit 4.344.762-5, por ser la propuesta con el segundo menor precio entre los oferentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación, se procede a validar las condiciones técnicas mínimas establecidas en la invitación, que son las exigidas en el numeral 10.1, requisitos para presentar oferta y del numeral 13.1, evidenciándose que la propuesta CUMPLE con todas las especificaciones y requisitos establecidos en la Invitación No. 025 de 2020, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA de la citada invitación.
4. Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se ADJUDIQUE la presente contratación, perteneciente a la Invitación No. 025 de 2020, que tiene por objeto contratar "LA COMPRAVENTA DE MUEBLES PARA OFICINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA", al proponente **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA** Identificado con C.C. 4.344.762 de Anserma, propietario del establecimiento de comercio FOTOCOPIADORA DEL LECTOR Nit 4.344.762-5, por los fundamentos expuestos.

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

| | | | |
|--|---|----------------------|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | | |
| | CÓDIGO: FO-A-BS-14-18 | VERSIÓN: 1 | FECHA: 2018-02-06 |

El presente documento contiene la evaluación de las propuestas presentadas y se firma por parte de la Funcionaria Evaluadora designada para este proceso, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2020

Jenifer Rueda Varón..

JENIFER RUEDA VARON
Funcionario Evaluador